

DANFEL S.A

RUC: 2490005245001

La Libertad-Ecuador



La Libertad, 28 de Noviembre del 2018

Sra.

GLORIA AZUCENA SALINAS AQUINO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DANFEL S.A celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para las funciones de **GERENTE GENERAL** de esta empresa por el lapso de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

La compañía DANFEL S.A, es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 04 de Septiembre del 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Libertad el 30 de Octubre del 2009.

Atentamente,


ROLANDO ARTURO SORIANO DEL PEZO
CI: 091614177-3
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de DANFEL S.A
La Libertad, 28 de Noviembre del 2018


Dra. 
GLORIA AZUCENA SALINAS AQUINO
CI: 090659097-1
NACIONALIDAD ECUATORIANA



07/12/18 12:21

18

091462-0041-18

Notariado

Guayaquil

Ecuador

135185

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2018- 1874

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 827 a 840 con el número de inscripción 59 celebrado entre: ([DANFEL S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SALINAS AQUINO GLORIA AZUCENA con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Saulo Patricio Jacho Bueno
Registrador de la Propiedad y Mercantil

ABOGADO HUGO LÓPEZ ARMIJOS Notario Suplente
Trigésimo Noveno del Canton Guayaquil de conformidad con el numeral 5
del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia
precedente compuesta de ... fojas, es igual al documento original.

Guayaquil, 07 DIC 2018
Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente



